

DECRETO.-

Visto que:

- Mediante acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, para incluir en ellas como Anexo todas las bases reguladoras específicas de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitivas, así como de concursos y certámenes que concedieran premios-subvención, el cual fue aprobado definitivamente mediante anuncio publicado en el BOP Córdoba n.º 51, de fecha 16 de marzo de 2023.

- Que en los apartados 2.15 y 2.16 del referido Anexo aparecen las bases reguladoras del Concurso Nacional de Fandangos de Lucena, así como del Concurso Literario sobre letras de Fandangos de Lucena, Premio “Antonio Rivas”, respectivamente.

- Que se han redactado las bases que han de regir las convocatorias de los referidos concursos para el ejercicio 2023, según documento Propuesta del Concejal Delegado de Cultura de 29 de junio de 2023 (CSV BB1B 62DE EBC5 E88E C15F) y que en el vigente Presupuesto Municipal existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas que se derivan de las mismas en la partida 321 3344 22651 PROGRAMA ANUAL DE FLAMENCO.

- Por parte del Técnico de Servicios a la Ciudadanía, se ha emitido informe jurídico favorable con propuesta de resolución, en fecha 3 de julio de 2023 (CSV C976 610C 9DFB 803C B38A) en relación a la aprobación de las convocatorias indicadas.

- Por parte de la Intervención Municipal se ha emitido Informe de Fiscalización previa favorable en fecha 10 de julio de 2023 (CSV 0C3F F674 B128 52AA 4FDF) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de control interno del Sector Público Local del Ayuntamiento de Lucena y Guía Básica anexa para el ejercicio de la fiscalización e intervención limitada previa.

Es por lo que, de acuerdo con las facultades que le confieren a la Alcaldía los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 5.A) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento



RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases que han de regir las convocatorias del XIII Concurso Nacional de Fandangos de Lucena, así como el Concurso Literario sobre letras de Fandangos de Lucena Premio “Antonio Rivas”, según Propuesta del Concejal de Cultura de fecha 29 de junio de 2023, (CSV BB1B 62DE EBC5 E88E C15F)

Segundo.- Publicar las bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por conducto de la Base Nacional de Datos de Subvenciones, así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, disponiendo en ese momento la apertura del plazo para presentación de solicitudes

EL ALCALDE
(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6869 F3D4 E70F C780 8B87



6869F3D4E70FC7808B87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Técnico de Servicios a la Ciudadanía ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 11-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-07-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007223

Insertado el:

11-07-2023